



## Certificado laboral

901666402-4 - TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S

**Paciente** ANDRES FELIPE ARREDONDO CANO **Examen Pre-ingreso laboral**  
**CC** 1015277340 **Fecha** Lun., 01 de sep. 2025 08:04h  
**Nacimiento** 30 de may. 1993 (32 años, 3 meses)  
**Ocupación** CONDUCTOR



## Servicios realizados

Audiometría

Medicina Ocupacional

Psicosensométrico

Visiometría

## Concepto

### Tipo de concepto

Sin restricción para el cargo

### Énfasis

Osteomuscular

Conducción de Vehículo

**Generación:** lun., 01 de sep. 2025

## Observaciones y/o recomendaciones

CONCEPTO - EXAMEN PERIODICO: EL USUARIO PODRÁ DESEMPEÑAR SU TAREA HABITUAL SIN NINGÚN TIPO DE RESTRICCIÓN FÍSICA, NI LABORAL.

### OBSERVACIONES AL CONCEPTO (ENFASIS OSTEOMUSCULAR):

Durante el examen médico ocupacional se identificó la presencia de pubalgia, condición que puede generar molestias en la región inguinal o pubiana. Sin embargo, en la evaluación actual no se evidencian limitaciones funcionales que interfieran con el desempeño laboral. El usuario podrá desempeñar su tarea habitual sin ningún tipo de restricción física ni laboral. Se recomienda mantener seguimiento médico, realizar ejercicios de fortalecimiento y estiramiento según indicación profesional, y evitar actividades que puedan exacerbar los síntomas.

### RECOMENDACIONES MEDICAS PERSONALES

Se recomienda mantener un peso saludable, realizar ejercicio de manera regular, por lo menos 3 veces a la semana y una dieta balanceada que incluya frutas, verduras y agua.

### -VALORACION COMPLEMENTARIA (VISIOMETRIA OCUPACIONAL)

Se sugiere control anual de optometría de forma rutinaria.

La capacidad visual del trabajador se encuentra dentro de los rangos normales para el desempeño de sus funciones. Se recomienda mantener controles rutinarios anuales con su optómetra para seguimiento preventivo.

### -VALORACION COMPLEMENTARIA (EXAMEN DE AUDIOMETRIA TONAL)

Se recomienda el uso de protección auditiva si se encuentra expuesto al ruido, incluir en el sistema de vigilancia epidemiológico de la empresa, control de audiometría en un año.

### -VALORACION COMPLEMENTARIA (PSICOSOMETRICO)

Las evaluaciones médicas y psicotécnicas para la habilitación como conductor han sido satisfactorias, lo que indica que el paciente posee las condiciones físicas y mentales adecuadas para desempeñar dicha función de manera segura.

### -CONDUCTAS - (CONDUCTAS RESTRICTIVAS)

Ninguna.

### CONDUCTAS - (CONDUCTAS PREVENTIVAS)

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular: Acondicionamiento físico según requerimientos del cargo. Adecuación ergonómica de puestos de trabajo según disposición de la empresa. Capacitación para manejo de cargas según criterio del cargo

Visual: Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo.

Pausa activa visual.

Auditiva: Control de exposición a ruido en la fuente; protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido; reposo auditivo extralaboral

Seguridad Vial: Revisar el vehículo antes de conducir. No usar el celular mientras se conduce. Respetar las normas de tránsito.

Capacitación: Participar en cursos de conducción segura y formación en primeros auxilios.

#### -OTRAS OBSERVACIONES

Ninguna

#### -OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR)

ENFASIS DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: Este examen médico ocupacional se realizó en condiciones de reposo, con énfasis en la evaluación del sistema osteomuscular, incluyendo extremidades y columna vertebral. Durante la valoración se identificó la presencia de pubalgia, sin embargo, no se evidenciaron otras patologías activas ni secuelas osteomusculares que representen limitaciones funcionales significativas. La pubalgia no genera, en este momento, restricciones físicas ni laborales para el desempeño de sus funciones habituales. Se recomienda seguimiento médico y la implementación de medidas preventivas como ejercicios de fortalecimiento y estiramiento, así como evitar actividades que puedan exacerbar los síntomas.

#### CONCEPTO MÉDICO – CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

Luego de la valoración médica ocupacional con énfasis en actividades de conducción, se concluye que el trabajador se encuentra en condiciones normales de salud, sin presentar alteraciones físicas, sensoriales o clínicas que interfieran con el desarrollo seguro de sus funciones como conductor. Los exámenes de laboratorio y pruebas complementarias requeridas para esta evaluación se encuentran dentro de los rangos normales, cumpliendo con los criterios establecidos por la normatividad vigente en salud ocupacional.

#### -OBSERVACIÓN AREA DE VACUNACION

Durante su evaluación médica ocupacional se realizó revisión de los antecedentes de vacunación, en el momento cuenta con esquema de vacunación completo para prevención de infección por sars cov-2; debe seguir tomando las medidas preventivas; cumpliendo con las medidas generales de bioseguridad.

#### -EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS: ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CONDUCCIÓN

-INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO: NO

-REMISION Y CONTROLES POR SU EPS: NO

-ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL: NO

-EXAMEN PERIODICO OCUPACIONAL: SI SEGUN EL RIESGOS OCUPACIONALES, CONDICIONES DEL PUESTO, PERFIL DEL TRABAJADOR, ENTRE OTROS.

-REALIZACION PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:SI

-CONTINUAR MANEJO MEDICO: NO

-REALIZAR PAUSAS ACTIVAS: SI

-USO DE E.P.I.:SI

-HIGIENE POSTURAL: SI

#### -CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes(es) están completas y son verificadas. Autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento a la Resolución 1843 de 2025 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (Sistemas de Vigilancia Epidemiológica) / programas de salud. Se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente, acorde a la matriz de peligros y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumplimiento con la (Resolución 2346 del 2007 Art 10), y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Autorizo al médico ocupacional quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informó también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. La firma del paciente referido en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de clínica del trabajo IPS S.A.S. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informó que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.



**Ariel Enrique Hernandez Reyes**

CC: 1065588825

Medico General Especialista en Gerencia en SST

RM1065588825- LIC 2024060020934

**ANDRES FELIPE ARREDONDO CANO**

CC: 1015277340

Paciente

\* Firma autorizada desde el consentimiento informado